



DECRETO A. EXENTO Nº 000895

REF.: Modifica Ordenanza Local sobre Derechos Municipales, por Permisos, Servicios y Concesiones.

COLBUN, 07 ABR 2022

VISTOS:

Estos antecedentes, lo dispuesto en el Art. 42 y demás pertinentes del Decreto Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Ord. Nº 121, fecha 07 Abril del 2022, Secretario Municipal de Colbún, comunica Acuerdo Nº 232, adoptado por el Concejo Municipal, Aprueba Modificar "Ordenanza Local de Derechos Municipales por Servicios, Permisos y Concesiones".

DECRETO:

Artículo 1º.- Reemplazase en Título IV del Artículo 7º Bis de la Ordenanza de Derechos Municipales por Servicios, Concesiones y Permisos, por el siguiente:

Artículo 7º Bis.- "Estacionamiento en la vía pública de Colbún, según Ordenanza 01 de fecha 02 de Octubre del año 2019 y sus modificaciones, por tiempo real y efectivamente ocupado, por minuto \$ 10".- (diez pesos)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

PPMO/LPT/OFV/FACH/fach.-

Distribución:

- 1.- Publicación Página Web Municipal.-
- 2.- Cartel Municipal.-
- 3.- Archivo Of. de Partes.-
- 4.- Archivo Sección Rentas.-



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde